



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 160/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: LUIS MANUEL
GOLDARACENA CONTRERAS Y
OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 160/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.¹

DENUNCIADOS: LUIS MANUEL
GOLDARACENA CONTRERAS Y
OTROS.²

**XALAPA, VERACRUZ, A VEINTISEIS DE OCTUBRE DE
DOS MIL DIECISIETE³.**

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el oficio OPLEV/CG/SE/7609/2017, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el veinte de octubre, signado por Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, a través del cual, aduce dar cumplimiento al acuerdo de veintidós de septiembre, emitido por este órgano jurisdiccional.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibido y reingresados los autos del **PES 160/2017** en el que se actúa; por lo que, con fundamento en el artículo 345, fracción I del Código Electoral, procédase a verificar si cumple con los requisitos establecidos por la ley

¹ A través de su representante propietario Joel Rodríguez Turrubiates, ante el Consejo Municipal del OPLE en el municipio de El Higo, Veracruz.

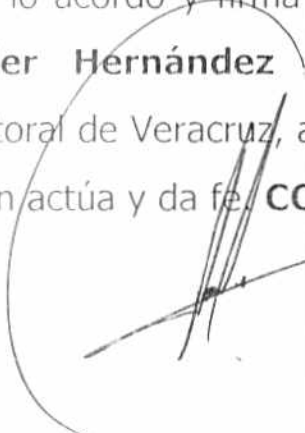
² En su carácter de candidato a presidente municipal de El Higo, Ver., por el Partido Acción Nacional.

³ En adelante todas las fechas se entenderán como dos mil diecisiete, salvo aclaración de lo contrario.

antes citada. Una vez cumplido con lo anterior, deberá darse nueva cuenta.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria Erika García Pérez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**